



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00115033- -UNC-IIFAP#FCS

EX-2021-00115033- -UNC-IIFAP#FCS

VISTO:

La Res. HCS N.º 553/2008 que aprueba el reglamento de la Carrera de Maestría en Administración Pública.

LA Res. HCS N.º 368/1996 que aprueba el plan de estudios de la Carrera de Maestría en Administración Pública.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Beatriz del Valle Arias, DNI N.º 25455526, forma parte de la Cohorte 2018-2019 de la Maestría en Administración Pública;

Que en cumplimiento de las Resoluciones referidas supra, la alumna Ferreyra ha presentado el proyecto de tesis denominado “Capacidades Institucionales del Registro Civil para la

Implementación del Sistema de Digitalización de la Información”;

Que acompaña el aval y Curriculum Vitae del Mgtr. Carlos María Lucca, a quien propone como Director de Tesis;

Que el Dr. Carlos María Lucca, reúne las condiciones reglamentarias requeridas para ser

Directora de Tesis;

Que dicho proyecto ha sido admitido por el Dr. Sergio Obeide y la Mgtr Silvana Fernández, según surge de los informes respectivos;

POR ELLO:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL IIFAP

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el proyecto de tesis Denominado “Capacidades Institucionales del Registro Civil para la Implementación del Sistema de Digitalización de la Información”, presentado por la alumna Beatriz del Valle Arias, DNI N.º 25455526.

Artículo 2º: Designar como Director de tesis al Mgtr. Carlos Maria Lucca, DNI N.º 14218620.

Artículo 3º: Dar Forma.